



**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO PARA EL PERIODO
...../..... Y DOTACIÓN DE FONDO PARA EL PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN
REGLAMENTO (UE) 2021/2115 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
(Código procedimiento:)**



1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES/ ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES							
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:							Nº OPFH/AOP:
FORMA JURÍDICA:							NIF:
DOMICILIO SOCIAL:							
TIPO DE VÍA:			NOMBRE DE LA VÍA:				
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:	PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
PERSONA DE CONTACTO:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: _____ Nº teléfono móvil: _____
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones

3. EXPONE				
La persona firmante de la presente solicitud, en nombre y representación de la organización de productores/asociación de organizaciones de productores:				
EXPONE				
I.- Que la entidad que representa ostenta el reconocimiento como Organización de Productores/Asociación de organizaciones de productores desde el _____, o en su defecto (opcional) ha presentado el día _____ solicitud para obtener el Reconocimiento como Organización de Productores/ Asociación de organizaciones de productores.				
II.- (sólo para organizaciones de productores) Que la entidad pertenece a la Asociación de Organizaciones de Productores:				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIF</th> <th>Asociación de Organizaciones de Productores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	NIF	Asociación de Organizaciones de Productores		
NIF	Asociación de Organizaciones de Productores			
III.- Que la entidad Sí ☐ /No ☐ participa en el PO de la AOP aprobado para el período/....				
IV.- Que en la Asamblea general celebrada el día _____, se acordó aprobar y presentar ante la autoridad competente el proyecto de Programa Operativo de esta entidad para el período _____ - _____.				

3. EXPONE (Continuación)

V.- Que conforme se detalla en la documentación adjunta a la presente solicitud, el proyecto de programa operativo cuenta con:

- ☐ Un calendario de realización y un calendario de financiación, desglosados por años, cuyos importes son coincidentes.
- ☐ Un calendario de realización y un calendarios de financiación, desglosados por años, cuyos importes no son coincidentes, debido a :
 - ☐ Se incluyen inversiones financiadas en tramos a partir del presente Proyecto.
 - ☐ Se incluyen inversiones financiadas en tramos procedentes de anualidades previas.

VI.- La gestión del fondo operativo se realizará, dentro de las alternativas recogidas en el artículo 18 del Real Decreto 857/2022:

- ☐ Mediante una cuenta bancaria, única y exclusiva para la gestión del fondo operativo.
IBAN: _____
- ☐ Mediante cuentas bancarias no exclusivas para el fondo operativo. En este caso, los movimientos de ingresos y gastos del fondo operativo deberán ser auditados por un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas o en otro registro equivalente comunitario.

Empresa auditora de cuentas: _____

IBAN: _____	IBAN: _____
IBAN: _____	IBAN: _____
IBAN: _____	IBAN: _____

VII.- Notificación del importe previsto del Fondo Operativo, el cuál está constituido por:

a) las contribuciones financieras de:

- ☐ Contribuciones financieras de la propia organización de productores.
- ☐ Contribuciones financieras de los miembros de la organización de productores.
- ☐ Contribuciones financieras de la asociación de organizaciones de productores a través de los miembros de dicha asociación.

b) la ayuda financiera de la Unión, que puede concederse a organizaciones de productores o a sus asociaciones calculada conforme al artículo 52 del Reglamento (UE) 2021/2115, del Parlamento europeo y del Consejo.

	Importe		
Valor de la Producción Comercializada del periodo de referencia (VPC)		% sobre el VPC	% sobre el fondo operativo
Valor de la Producción Comercializada destinado al Fondo Operativo (FO) de la entidad			
Total Fondo Operativo Propuesto para el PO de la entidad.			
Ayuda Financiera de la Unión			
Contribuciones financieras de los miembros y/o de la propia entidad			

Cumplimentar en caso de participar en el PO de una AOP

	Importe
Valor de la Producción Comercializada destinado al FO del PO de la AOP	
Fondo Operativo cedido al PO de la AOP	
Total Fondo Operativo Propuesto	

OBSERVACIONES:

4. DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de las Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

5. DECLARACIÓN Y SOLICITUD

DECLARA

Primero.- Que la Organización de Productores que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre , General de Subvenciones.

Segundo.- Conocer y someterse a las obligaciones indicadas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero.- Que las inversiones solicitadas son coherentes con los objetivos perseguidos por el programa operativo y la evaluación ex ante realizada por la organización de productores para diseñar su programa operativo, y están motivadas.

Cuarto.- Que se responsabiliza de la veracidad de los documentos y datos aportados.

Quinto.- Poner a disposición de los servicios competentes para la gestión y el control cuantos elementos puedan servir para la comprobación de lo declarado, así como cualquier otro justificante que se relacione con tales obligaciones.

SE COMPROMETE a que la Organización de Productores que representa:

Primero.- Cumplirá las disposiciones del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, Reglamento Delegado (UE) 2022/126 de la Comisión, Real Decreto 857/2022 y demás normativa comunitaria y nacional aplicable a los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Segundo.- No se acogerá, directa ni indirectamente a una doble financiación, comunitaria o nacional, por intervenciones o acciones incluidas en el Programa Operativo, salvo la excepción prevista en el artículo 12.4 del Real Decreto 857/2022 en las condiciones establecidas en el mismo.

Tercero.- Colaborará para la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que cualquier autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la aprobación de la presente solicitud.

AUTORIZA:

A la Consejería competente en la materia a recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Resolución de Convocatoria de presentación de “Solicitudes de aprobación de proyectos de programas operativos y de dotación de fondo operativo y de sus modificaciones durante la anualidad en curso”, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

SOLICITA:

Sea admitida la documentación justificativa que acompaña a la presente Solicitud.

☐ La aprobación del Proyecto de Programa Operativo para el periodo ____ / ____

☐ La Dotación de Fondo Operativo para la anualidad ____ por los importes de fondo operativo y de ayuda financiera de la Unión recogidos en la presente solicitud.

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A01025807

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgadm.capadr@juntadeandalucia.es.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGADM – FONDOS FEAGA, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (RGPD: 6.1.e), Reglamento (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.
- e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165653.html>

DOCUMENTACIÓN ANEXA. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO.

PARTE 1. DOCUMENTACIÓN GENERAL

PARTE 2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA

PARTE 3. PROGRAMA OPERATIVO. SITUACIÓN DE PARTIDA

PARTE 4. PROGRAMA OPERATIVO. OBJETIVOS, DURACIÓN E INTERVENCIONES

PARTE 5. FICHEROS

PARTE 6. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIÓN 1a.

PARTE 7. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIÓN 1b.

PARTE 8. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIÓN 1c.

PARTE 9. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIÓN 1d.

PARTE 10. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIÓN 1e.

PARTE 11. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIÓN 1f.

PARTE 12. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIÓN 1g.

PARTE 13. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIÓN 1h.

PARTE 14. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIÓN 1i.

PARTE 15. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA INTERVENCIONES TIPO 2.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

CÁLCULO DE LOS IMPORTES PREVISTOS DESTINADOS A RETIRADAS

PRODUCTO	RETIRADAS DISTRIBUCIÓN GRATUITA									
	(A) Retirada prevista (Tn)	Producción				Transporte		Selección y envase		TOTAL
		(B) Vol.producción comercializado 3 años naturales anteriores (Tn) (1)	Importe unitario (€/Tn)	(100xA/B) % (2)	Importe	Importe unitario (€/Tn)	Importe	Importe unitario (€/Tn)	Importe	Importe (3)
TOTAL										

(1) Volumen medio, en peso, de la producción comercializada de la organización de productores correspondiente a cada uno de los tres periodos de referencia anteriores a la anualidad en la que se van a realizar las retiradas, de las especies sobre las que se prevé hacer retiradas. En caso de no disponer de esta información, el volumen de dichas especies será el considerado en el reconocimiento de la organización de productores.

(2) Porcentaje entre la cantidad prevista de retiradas destinadas a distribución gratuita y el volumen de la producción comercializada por la organización de productores. Las retiradas con destino a entrega gratuita que pueden percibir el 100% de ayuda no podrán superar el 5% del volumen de la producción comercializada de cada organización de productores (Art.52 R(UE) 2021/2115).

(3) Suma de los costes de retirada gratuita de la producción, transporte, selección y envase.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

PRODUCTO	RETIRADAS OTROS DESTINOS DISTINTOS DE LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA				
	(C) Vol. Medio comercializado 3 años naturales anteriores (Tn) (4)	(D) Retirada prevista (Tn)	Importe (€/Tn)	(100xD/C) % (5)	Importe
TOTAL					

(4) Volumen medio, en peso, de la producción comercializada de la organización de productores correspondiente a cada uno de los tres periodos de referencia anteriores a la anualidad en la que se van a realizar las retiradas, de las especies sobre las que se prevé hacer retiradas. En caso de no disponer de esta información, el volumen de dichas especies será el considerado en el reconocimiento de la organización de productores.

(5) Porcentaje entre la cantidad prevista de retiradas con destino distinto de la distribución gratuita y el volumen de la producción comercializada por la organización de productores.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005918

PRODUCTO	COSECHA EN VERDE Y RENUNCIA A EFECTUAR LA COSECHA				
	Sistema de cultivo (secano, regadío - aire libre, protegido)	Superficie cultivada del producto (ha)	Superficie retirada prevista (ha)	Importe (€/ha)	Importe
TOTAL					